



Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
**CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No.136-2025, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de demolición total y obra nueva para edificación bifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0237**. Expedida a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada al solicitante **CARLOS HERNANDO TENCH AGAMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.**6.568.039**, actuando en calidad de apoderado de **MARIA CLARA POSADA DORIA**, identificada con cédula de ciudadanía No.**1.067.968.403**, titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **CARLOS HERNANDO TENCH AGAMEZ**.



**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ**  
**Curador Urbano Primero de Montería**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaria General.